Sepan quantos esta publica escriptura
de poder vieren como nos el concejo
Justicia y regimiento desta muy noble
y muy leal ciudad de murcia estando jun
tos en nuestro cavildo y ayuntamiento hordinario
como lo avemos de uso y costumbre es a saver
Don Bartolomeo Fuentes de Prada alcalde
mayor desta ciudad Don Francisco Domasgal
Pero Don Melchor de Roda y Perea Don
Francisco de Veralliguiglison y Don Fran.co
Riquelme Rocamora cavalleros del horden
de Santiago Don Martin Felizes Don Antonio de
Ciudela Don Pedro Pacheco cav.o de la orden de Al
cantara Don Francisco Guil Don Rodrigo de Cas
tilla cavalleros de la orden de Calatrava Don
Francisco Montijo Don Juan de Zarcosa Don
Geronimo Fuster Don Alonso Montes Francisco
Parejamarin Don Juan de Alarcon Rexidores
Segundo y Domingo Montuelo Josephrosel
Eblas Fernandez Calafate Jurados y asi jun
tos en nombre de la dha ciudad y de los
demas cavalleros Rexidores y Jurados
de ella por quien prestamos voz y caucion
de rato de que estaran y pasaran por lo
contenido en este poder so espresa obligacion
que hacemos de los propios y rentas de esta
dha ciudad otorgamos y conocemos
por esta presente carta ~~que damos~~ 1.o Dezimos
que por quanto estando sirviendo la suerte
de procurador de Cortes que al presente se estan
zelebrando por esta ciudad y su reyno el
señor Don Pedro Zambrana cav.o de la Avito de
Calatrava Rexidor fallecio y por su muerte